



RESOLUCIÓN NÚMERO 602 DE
(05 de diciembre de 2023)

"Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-015-2023"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 403 del 23 de agosto de 2023, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada No. SAMC-015-2023**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIGITALIZACION CON FINES DE PRESERVACION E INDEXACION EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DSPACE DE TESIS DE GRADO PARA EL CENTRO DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"**

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20123** de 2023.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-015-2023**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 11 de octubre de 2023 mediante la publicación del aviso de convocatoria, los estudios previos, y los documentos borradores, proyecto pliego de condiciones y sus anexos, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso, y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

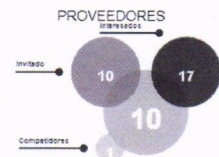
Cronograma	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	11/10/2023 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudio previo	11/10/2023 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10/10/2023 7:10:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18/10/2023 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de iniciar la convocatoria a Bogotá y/o Mayores	-
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	26/10/2023 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	26/10/2023 8:27:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación auto administrativo de apertura del proceso de selección	26/10/2023 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	30/10/2023 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Ratificación del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	32 días de tiempo transcurrido: 29/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 días de tiempo transcurrido: 01/11/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para recibir ofertas	27 días de tiempo transcurrido: 01/11/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	21 días de tiempo transcurrido: 01/11/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	21 días de tiempo transcurrido: 01/11/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	21 días de tiempo transcurrido: 01/11/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17 días de tiempo transcurrido: 03/11/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	-
Publicación Auto Administrativa de adjudicación y de Declaración de Desierto	9 horas para terminar: 11/11/2023 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	3 días para terminar: 14/11/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4 días para terminar: 15/11/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8 días para terminar: 01/12/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, una vez publicado el proceso, se interesaron Diecisiete (17) proveedores de los cuales Diez (10) manifestaron interés:

Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta
SAMC-015-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) **(En evaluación)** **Piegos**
Valor estimado 38.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación CONTRATACIÓN
Votación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIGITALIZACIÓN CON FINES DE PRESERVACIÓN E INDEXACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL
DSPACE DE TESIS DE GRADO PARA EL CENTRO DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO
TECNICO CENTRAL
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de presentación de ofertas 8/11/2023 5:00 PM - Fecha de publicación 8/11/2023 12:15 PM
Apertura 5/11/2023 5:01 PM



Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
5	26/10/2023 11:52 PM	 BIBLIOWEB C.O. OMBA, Bogotá Número de documento 900038881
6	27/10/2023 8:48 AM	 BITECA S.A.S Número de documento 900070802
10	30/10/2023 8:08 AM	 ROYAL TECHNOLOGIES SAS C.O. OMBA, Bogotá Número de documento 90104722
17	27/10/2023 4:28 AM	 GRUPO TIEDOT C.O. OMBA, Manizales Número de documento 90004496
18	29/10/2023 8:33 PM	 DOSSIER SOLUCIONES SAS C.O. OMBA, Bogotá Número de documento 901158454

23	27/10/2023 10:17 AM	 TECNO FILE S.A.S Número de documento 93062651
28	30/10/2023 3:12 PM	 NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS Número de documento 930018480
29	26/10/2023 8:24 PM	 LEXCO S.A. Número de documento 860515402
48	30/10/2023 11:22 AM	 AUREA SAS Número de documento 813005608
49	30/10/2023 3:16 PM	 DEOLOGIC DEPOSITO LOGISTICO S.A.S C.O. OMBA, Bogotá Número de documento 9016177096

Que, durante la publicación de los pliegos borrador NO se recibieron observaciones.

Que, durante la publicación de los pliegos Definitivos se recibieron dos (2) observaciones, así:

Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2023

Señores
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
La ciudad

REF.: Observaciones proceso SAMC-015-2023

Respetados Señores,

Yo JAIME HUMBERTO PEDRAZA CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.131.702 de Bogotá, Representante Legal de la empresa NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS, en mi calidad de interesado en el proceso y haciendo uso de la oportunidad que se nos brinda para elevar inquietudes a los pliegos del proceso presentamos la siguiente observación.

En el numeral
6. REQUISITOS TECNICOS
6.1 EXPERIENCIA
La entidad en el requisito de experiencia solicita que la misma corresponda a contratos **ejecutados en los últimos 3 años contados a partir del cierre del proceso**, cuyo objeto corresponda a LA DIGITALIZACION DE TESIS DE GRADO Y/O DIGITALIZACION PARA REPOSITORIOS DOCUMENTALES. Cabe resaltar que la experiencia es un requisito habilitante mínimo exigido, con lo cual al incluir el termino de 3 años automáticamente está limitando la participación lo que va en contravía del principio de selección objetiva y a su vez la solicitud por parte de la entidad en el objeto está muy específico "LA DIGITALIZACION DE TESIS DE GRADO Y/O DIGITALIZACION PARA REPOSITORIOS DOCUMENTALES"

Solicito a la entidad de forma respetuosa, en aras de brindar mayor pluralidad al presente proceso, eliminar el requisito de los 3 ultimos años, y suprimir en el objeto DE TESIS DE GRADO Y/O DIGITALIZACION PARA REPOSITORIOS, ya que es muy difícil que un objeto sea igual al descrito en el pliego, y las certificaciones que expiden las entidades no vienen tan específicas. Mas bien solo dejar DIGITALIZACION DOCUMENTAL.

Esta solicitud se hace pues es una experiencia muy específica que limita la participación de los oferentes al presente proceso".

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

The image displays a collection of official documents and forms. Key documents include:

- Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central** forms, such as "RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO SANC-015-2023" and "RESPUESTA OBSERVACIÓN 1".
- Tiedot** forms, including "FORMULARIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES" and "FORMULARIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL CURSO DE PRESERVACIÓN".
- Official letters and certificates, such as "CARTA FIRMANA DONDE COSTE QUE CUENTA CON ALIADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ" and "CARTA FIRMANA DONDE COSTE QUE CUENTA CON ALIADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".
- Forms related to the "PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL CURSO DE PRESERVACIÓN", including "FORMULARIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL CURSO DE PRESERVACIÓN" and "FORMULARIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL CURSO DE PRESERVACIÓN".
- Forms related to the "PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL CURSO DE PRESERVACIÓN", including "FORMULARIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL CURSO DE PRESERVACIÓN" and "FORMULARIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL CURSO DE PRESERVACIÓN".

The documents are primarily in Spanish and contain various stamps, logos, and text blocks. Some documents have handwritten notes or signatures. The overall layout is a collage of these documents, showing different stages and types of official communication.

[illegible]



**Escuela Tecnológica
Instituto Tecnico Central**

RESPUESTA OBSERVACION 6: De ahora en adelante por parte del observante el inventario del material documental, no se debe realizar procesos de indexación, sin embargo, el proceso de digitalización debe incluir reconocimiento de caracteres ya que la plataforma de gestión de creación de orden cuenta con búsquedas en los metadatos y en el texto completo.

RESPUESTA OBSERVACION 6: No, debe ser realizado por el observante.

RESPUESTA OBSERVACION 7: En buen estado tal como los entregaron los estudiantes.

RESPUESTA OBSERVACION 8: La entrega no cuenta con espacios para esta labor.

RESPUESTA OBSERVACION 9: La entrega no tiene esta logística para realizar el trabajo.

RESPETADOS SEÑORES.

Traspasar Hoja XXXI Referente a las observaciones nos permitimos dar respuesta a continuación:



**Escuela Tecnológica
Instituto Tecnico Central**

**Documental
a seguir X.XI**

Bogeton, G.C. 30 de octubre de 2021

OBJ.: Observaciones proceso SANC CCI-2021

Respetados señores,

Yo **JUANINE HERNANDEZ PERAZA CLASES**, identifico con el número de cédula N° 20.131.70.146, perteneciente al registro de la empresa **NUOVA TRANSPORTADORA S.A.S**, en mi calidad de representante o persona a la que se le atribuya la responsabilidad por el proceso de indexación e inventario de la documentación, en el presente documento manifiesto lo siguiente:

1. EL MATERIAL.

1.1. REQUISITOS TÉCNICOS.

La entidad con la experiencia técnica que la misma corresponde a controlarse **digitalizada** en los últimos 1 años contados a partir de la fecha del presente, como requisito correspondiente a la **DIGITALIZACIÓN DE TEXTO DE GRABO Y DIGITALIZACIÓN PARA RESPUESTAS DOCUMENTALES**.

Como resultado que a experiencia en el uso de sistemas informáticos, como los que se hacen al momento de la entrega, se les ha automatizado, así mismo la pertenencia que se es en controlador del proceso de selección objetiva y se es la entidad que parte de la entidad en el momento de la entrega.

LA DIGITALIZACIÓN DE TEXTO DE GRABO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA RESPUESTAS DOCUMENTALES

Valiente a la entidad de forma previsible, en aras de brindar mayor profesionalidad al presente proceso, además al requisito de los últimos años, y a partir de los años de la TESIS DE GRABO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA RESPUESTAS DOCUMENTALES, ya que es más difícil que un agente sea capaz de digitalizar el grabo y las contestaciones que los sistemas de control son más fáciles de operar. Mas bien solo se digitalizan los documentos.

Esta solicitud es buena para en la experiencia me específica que limita la participación de los observantes al presente proceso.

RESPUESTA: Se solicita dicha experiencia ya que el material a digitalizar se encuentra empaquetado y se debe recibir de la misma manera, de igual manera el material debe contar con un proceso de reconocimiento de caracteres dado que la plataforma del Repositorio Institucional donde se van a indexar estos documentos, cuenta con la posibilidad de hacer búsquedas en texto completo, el oferente debe tener experiencia para este tipo de documentos en las condiciones mencionadas por lo que no se acoge la observación.

Ahora bien, una vez revisada la solicitud de eliminar el requisito de limitación a los últimos 3 años de experiencia, la entidad acoge parcialmente la solicitud por lo que proceda a ampliar mediante ADENDA la limitación de experiencia a los últimos 5 años, ya que la entidad encuentra que es un tiempo prudente e idóneo, a fin de garantizar la idoneidad y calidad en los servicios a contratar.

Que, una vez cerrado el proceso se recibió una (1) oferta:


GRUPO TIEDOT
 COLOMBIA, Mosquera
 ★★★★★

0 Recomendación (es)

Número de documento: 900604496

Que, la entidad procedió a adelantar el proceso de evaluación, los resultados de la evaluación preliminar fueron los siguientes:

RESUMEN DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:

ÍTEM	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GRUPO TIEDOT 900604496	\$35.306.586	CUMPLE	NO CUMPLE *Ver Informe*	NO CUMPLE *Ver Informe*

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Del oferente TIEDOT:

Estimada ETTC, a continuación, adjuntamos nuestra subnación a las observaciones del informe de evaluación.

Observación 1
Con respecto a la evaluación jurídica, puntualmente referente a la carta de presentación la entidad menciona:

Resumen	Re. Contorno	Contorno	OBSERVACIONES
Carta de Presentación	X		Se requiere constancia de la existencia de la entidad.

Consideramos que no era necesario diligenciar la parte de discapacitados ya que no estamos presentando este criterio de desempate, pero para atender la solicitud de la entidad, procedemos a adjuntar este documento actualizado. Por lo anterior solicitamos amablemente a la entidad, cambia nuestra evaluación jurídica a **Habilitado**.

Observación 2
Con respecto a la evaluación jurídica, puntualmente referente a la certificación REDAM la entidad menciona:

CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS ALTERNATIVOS		Los certificados no están en una hoja de Excel.
X		

Atendiendo la solicitud realizada, procedemos a anexar certificación REDAM vigente. Por lo anterior solicitamos amablemente a la entidad, cambia nuestra evaluación jurídica a **Habilitado**.

Observación 3
Con respecto a la evaluación jurídica, puntualmente referente a la certificación de antecedentes Fiscales la entidad menciona:

ANEXAR REPOSICIONALES EN UNO DE LOS ARCHIVOS DE LA CONTABILIDAD GENERAL DE LA INSTITUCIÓN		Los certificados no están en una hoja de Excel.
X		

Atendiendo la solicitud realizada, procedemos a anexar la certificación de antecedentes fiscales vigente. Por lo anterior solicitamos amablemente a la entidad, cambia nuestra evaluación jurídica a **Habilitado**.

Observación 4
Con respecto a la evaluación jurídica, puntualmente referente a la certificación de antecedentes judiciales la entidad menciona:

Atendiendo la solicitud realizada, procedemos a anexar la certificación de antecedentes judiciales actualizado y se anexa que estas solo se exigen para personas naturales y no jurídicas. Por lo anterior solicitamos amablemente a la entidad, cambia nuestra evaluación jurídica a **Habilitado.**

Observación 5
Con respecto a la evaluación jurídica, puntualmente referente a la certificación de antecedentes Disciplinarios la entidad menciona:

CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS ALTERNATIVOS		Los certificados no están en una hoja de Excel.
X		

Atendiendo la solicitud realizada, procedemos a anexar la certificación de antecedentes disciplinarios vigente. Por lo anterior solicitamos amablemente a la entidad, cambia nuestra evaluación jurídica a **Habilitado**.

Observación 6
Con respecto a la evaluación jurídica, puntualmente referente a la certificación de medidas correctivas - RMMC la entidad menciona:

CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS ALTERNATIVOS		Los certificados no están en una hoja de Excel.
X		

Atendiendo la solicitud realizada, procedemos a anexar la certificación medidas correctivas RMMC actualizado. Por lo anterior solicitamos amablemente a la entidad, cambia nuestra evaluación jurídica a **Habilitado**.

Observación 7
Con respecto a la evaluación técnica, puntualmente referente a la experiencia, la entidad menciona:

EXPERIENCIA		Los certificados no están en una hoja de Excel.
X		

NO CUMPLE
Observaciones: Según lo requerido en el pliego, la entidad debe presentar los antecedentes de experiencia de los candidatos, no solo en la entidad, sino en la experiencia profesional. Se requiere que los antecedentes de experiencia sean de naturaleza profesional, no solo de experiencia en la entidad. Se requiere que los antecedentes de experiencia sean de naturaleza profesional, no solo de experiencia en la entidad. Se requiere que los antecedentes de experiencia sean de naturaleza profesional, no solo de experiencia en la entidad.

Basado en los siguientes requisitos para la evaluación:

3.1. Experiencia
Los proponentes deberán demostrar su experiencia presentando dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, bajo alguna modalidad de:

- Digitalización de material de la normalidad relacionado para repositorios institucionales de biblioteca y centros de documentación.
- Experiencia en administración de plataformas digitales para repositorios institucionales.

y solo surtirá valor si es igual o mayor al valor de presupuesto oficial.

Cada una de las certificaciones y/o actas de liquidación presentadas, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

- Fecha de emisión de la certificación y acta de liquidación.
- Datos de la entidad que emite la certificación y acta de liquidación: nombre, número de identificación, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación y acta de liquidación.
- Datos del contrato: número de contrato, valor del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de pago y fecha de liquidación.
- Que el contrato esté ejecutado y liquidado.
- Que el contrato esté ejecutado en un 100%.
- Que esté firmado por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o Acta de Contratos y sea respaldado por la autoridad de la Entidad del otro contratista.

La ETTC verifica la experiencia de los contratistas y solo surtirá valor si es igual o mayor al valor de presupuesto oficial.

Analizando estos requisitos, observamos que son diferentes a los solicitados en el pliego de condiciones y modificados mediante adenda No. 1, donde en ningún momento se exigía temas de estándares internacionales para bibliotecas ni que fueran de administración de la plataforma Dspace.

MODIFICACIÓN 1
EXPERIENCIA
Los proponentes deberán presentar dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación, bajo alguna modalidad de:

- Digitalización de material de la normalidad relacionado para repositorios institucionales de biblioteca y centros de documentación.
- Experiencia en administración de plataformas digitales para repositorios institucionales.

y solo surtirá valor si es igual o mayor al valor de presupuesto oficial.

3.1.1. Condiciones para acreditar la experiencia mediante certificaciones:
Cada una de las certificaciones de contratos presentadas, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Fecha de emisión de la certificación.
2. Datos de la entidad que emite la certificación: nombre, dirección y teléfono.
3. Nombre y cargo de la persona que firma la certificación.
4. Datos del contrato: número de contrato, valor del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de pago y fecha de liquidación.
5. Que el contrato esté ejecutado y liquidado.
6. Que esté firmado por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o Acta de Contratos y sea respaldado por la autoridad de la Entidad del otro contratista.

Adicionalmente en las observaciones realizadas al pliego de condiciones Grupo Tiedot SAS pregunto lo siguiente:

Observación 5
Referente al alcance técnico, puntualmente para la entrega: la entidad menciona:

Se requiere la entrega de un Excel a manera de inventario de lo recibido y lo entregado, no se solicita que sea cargado en la plataforma de gestión de trabajos de grado y/o repositorio institucional.

Por lo que sería impropio rechazar el proceso por no certificar el manejo de una plataforma que la misma entidad indica no va a ser utilizada por el proponente y afirmó que se requiere la entrega de un Excel a manera de inventario de lo recibido y lo entregado, no se solicita que sea cargado en la plataforma de gestión de trabajos de grado y/o repositorio institucional (negrita y subrayado fuera de texto).

Si embargo, es procedente resaltar que la entidad del proceso es la correcta digitalización de la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, por ello se adjuntaron las certificaciones de nuestra amplia experiencia de acuerdo a los requisitos claramente establecidos en las adendas del proceso licitatorio mencionados.

Por todo lo anterior solicitamos amablemente a la entidad realizar la evaluación siguiendo a la solicitud hecha a los proveedores a través del pliego de condiciones y sus adendas, como lo exige Colombia Compra Eficiente. Dado lo anterior agradecemos a la entidad, cambia nuestra evaluación técnica a **Habilitado**.

Agradecemos mucho la atención prestada.

Atentamente
GRUPO TIEDOT SAS

Que, así las cosas, el informe definitivo queda así:

Resumen de evaluación definitiva:

ÍTEM	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GRUPO TIEDOT 900604496	\$35.306.586	CUMPLE	RECHAZADO *Ver Informe*	CUMPLE

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEFINITIVA:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

SAMC-015-2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS
PARA LA DIGITALIZACION CON FINES DE PRESERVACION E INDEXACION EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DSPACE DE TESIS DE GRADO PARA EL CENTRO DE
BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 38,000,000

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

ITEMS

REQUISITOS

6.1. EXPERIENCIA

Los proponentes deberán presentar hasta dos (2) certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados, dentro de los últimos tres (3) años contados a partir del cierre del proceso, cuyo objeto corresponda a LA DIGITALIZACIÓN DE TESIS DE GRADO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA REPOSITORIOS DOCUMENTALES, cuya sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto del presente proceso.

6.1.1 Condiciones para acreditar la experiencia mediante certificaciones:

Cada una de las certificaciones de contrato presentadas, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Fecha de emisión de la certificación

2. Datos de la empresa que expide la certificación: Nombre, dirección y teléfono

Nombre y cargo de la persona que firma la certificación

3. Datos del contrato: Número de Contrato, Valor del contrato, Fecha de inicio, fecha de finalización, nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y objeto del contrato.

4. Que certifique la LA DIGITALIZACIÓN DE TESIS DE GRADO

5. Que el contrato esté ejecutado en un 100%.

6. Que este firmada por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o Jefe de Contratos o Persona debidamente autorizada, de la Empresa que emite la certificación

GRUPO TIENOT

388.886.436-7

ITEM	DESCRIPCION	VALOR	FECHA	OTRO
40	Contratar los servicios de digitalización de 76 millones de documentos de la biblioteca para el repositorio institucional de la escuela tecnológica instituto técnico central, para el año 2023, según se especifica en el pliego de condiciones.	388.886.436-7	2023-01-01	2023-12-31
41	Contratar los servicios de digitalización de 76 millones de documentos de la biblioteca para el repositorio institucional de la escuela tecnológica instituto técnico central, para el año 2023, según se especifica en el pliego de condiciones.	388.886.436-7	2023-01-01	2023-12-31

NO CUMPLE

NO CUMPLE

Observaciones: en atención a la observación N° 7 no se acoge, toda vez que revisado el estudio previo y los pliegos definitivos del proceso bajo radicado SAMC-015, la entidad se permite mantener el resultado de evaluación, toda vez que en el numeral 3.3.1 Condiciones para acreditar la experiencia mediante certificaciones: numeral 4, se establece entre otros requisitos de experiencia:

1. Fecha de emisión de la certificación.

2. Datos de la empresa que expide la certificación: Nombre, dirección y teléfono.

Nombre y cargo de la persona que firma la certificación

3. Datos del contrato: Número de Contrato, Valor del contrato, Fecha de inicio, fecha de finalización,

nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y objeto del contrato.

4. Que certifique la LA DIGITALIZACIÓN DE TESIS DE GRADO

5. Que el contrato esté ejecutado en un 100%.

6. Que este firmada por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o Jefe de Contratos o

Persona debidamente autorizada, de la Empresa que emite la certificación.

Que, derivado de la evaluación definitiva se evidencia que el único proponente que se presentó no cumplió con los requisitos mínimos habilitantes contenidos en el pliego de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-015-2023, por lo que no es procedente continuar con el proceso de contratación, razón por la cual se realizará la declaratoria de desierto

Que, una vez el comité de contratación recibió los informes de evaluación, recomienda al Hno. Ariosto Silva, Rector las siguientes decisiones:

1. Publicar en la plataforma SECOP II, las evaluaciones presentadas por el comité evaluador.

2. Declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-015-2023, toda vez que el único oferente que participó no cumplió con los requisitos mínimos habilitantes.

El Hno. Rector En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-015-2023, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIGITALIZACION CON FINES DE PRESERVACION E INDEXACION EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DSPACE DE TESIS DE GRADO PARA EL CENTRO DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL", por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.
- ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.
- ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyectó con evidencia electrónica:
Ángel Felipe García Romero, Contratista de Contratación

Revisó con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez, Profesional Jurídica de contratación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---